



NOTICIAS

Lunes, 14 de julio de 2025

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”



TINTO BRUMAS DE AYOSA: EL MEJOR VINO DE CANARIAS SE ELABORA EN EL VALLE DE GÜÍMAR

La Bodega Comarcal Valle de Güímar se lleva otros diez galardones en el Concurso Oficial Agrocanarias

<https://www.eldia.es/tenerife/2025/07/14/tinto-brumas-ayosa-mejor-vino-119642223.html>

***Contenido exclusivo para suscriptores del periódico**



LA COCHINILLA YA VA CAMINO DE ALIMENTO



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Un análisis de la ULPGC respalda la inocuidad del insecto y otro privado revela su alto contenido proteico

Un estudio toxicológico solicitado por la Asociación de Criadores y Exportadores de Cochinilla de las Islas Canarias (Acecican) al laboratorio Sertox, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), respalda la inocuidad de la cochinilla seca como ingrediente natural o funcional.

Esa es la conclusión a la que, según Acecican, llegaron en este laboratorio universitario público de reconocido prestigio y con técnicas validadas. Se analizaron cuatro submuestras por triplicado de cochinilla seca

Si se entra de lleno en el terreno de las mediciones, lo que dice ese dictamen es que, según el Reglamento (UE) 2023/915, los niveles de arsénico, cadmio, mercurio y plomo encontrados en este insecto están dentro de los márgenes permitidos, «incluso si la cochinilla se utilizara como complemento alimenticio». Es más, están «muy por debajo de los límites máximos permitidos en alimentos».

Además, añade el informe que para el resto de elementos no existen límites establecidos en alimentos, por lo que no se emite juicio toxicológico definitivo, aunque los valores están en rangos compatibles con otros alimentos de origen natural.

El resultado de este informe ayuda a los recolectores de cochinilla a superar uno de los principales requisitos que ha de contar todo producto que aspira a ser un alimento: no ser tóxico. Pero es que, además, el único productor que queda en activo en Gran Canaria aporta otro análisis científico, esta vez realizado por Eurofins Análisis Alimentario Canarias, que viene a confirmar que la cochinilla seca producida por Canaturex en los barrancos de Ingenio «es uno de los



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

alimentos más potentes del panorama nutricional actual».

Un superalimento

Según Canaturex, que gestiona Lorenzo Pérez, «los resultados son contundentes: la cochinilla seca alcanza un 53,1% de proteína, lo que la convierte en una de las fuentes proteicas naturales más concentradas que existen, incluso por encima de muchos productos cárnicos o suplementos comerciales». Se erige así en «una alternativa natural, sostenible y funcional para sectores como el deportivo, el alimentario o la ayuda humanitaria».

En un comunicado, Canaturex subraya que el perfil que revela este análisis científico hace de la cochinilla «una fuente proteica de alta biodisponibilidad y una excelente fuente de hierro natural, muy útil para combatir la anemia ferropénica en poblaciones vulnerables o con carencias nutricionales». Añade que, además, su bajo contenido en azúcares y grasas trans la hacen adecuada para dietas funcionales, clínicas y de control metabólico.

«Hemos pasado de un colorante natural olvidado a un alimento del futuro», subraya Pérez



COAG PARTICIPARÁ EL 16 DE JULIO EN BRUSELAS EN EL ACTO DE MOVILIZACIÓN DE TODO EL CAMPO EUROPEO PARA EXIGIR UNA PAC FUERTE CON PRESUPUESTO GARANTIZADO



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Ese día, la Comisión Europea presenta su propuesta de perspectivas financieras de la UE para el periodo 2028-2034 y de reforma de la PAC. Una delegación de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) se desplazará el próximo 16 de julio a Bruselas para participar en la marcha simbólica en defensa de un presupuesto europeo sólido para la futura Política Agraria Común (PAC). Esta acción de protesta, a las que están convocados agricultores y ganaderos de toda la UE, pretende lanzar un mensaje claro y rotundo a las instituciones europeas: sin una PAC fuerte, común y bien financiada, no hay seguridad alimentaria en Europa.

¿DÓNDE Y CUÁNDO?

El acto comenzará a las 14:00h en la Place du Luxembourg, desde donde arrancará una marcha simbólica a las 14:30h. La acción culminará frente al edificio Berlaymont, sede de la Comisión Europea, entre las 15:15 y las 16:00h.

¿POR QUÉ PROTESTAMOS?

La UE se enfrenta a desafíos sin precedentes: inestabilidad geopolítica, incertidumbre económica y legal, crisis climática y un comercio global cambiante. En este contexto, la seguridad alimentaria es sinónimo de seguridad estratégica, y la PAC es su pilar esencial.

Sin embargo, la propuesta de la Comisión Europea de centralizar los fondos en un único instrumento presupuestario pone en peligro la arquitectura de la PAC. Esta reforma diluiría su esencia, abriría la puerta a una mayor renacionalización y provocaría desigualdades entre Estados miembros, además de amenazar los ingresos de los agricultores, frenar inversiones esenciales y desestabilizar toda la cadena agroalimentaria europea.

"El presupuesto de la UE no es un asunto técnico, sino profundamente



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

político. Si no se protege financieramente la PAC, corremos el riesgo de que se derrumbe como un castillo de naipes. Las transiciones ecológica, digital y económica que se nos exigen no pueden realizarse sin un apoyo claro, estructurado y suficiente", ha subrayado el representante de COAG en el Comité Económico y Social Europeo, Jaume Bernis.

Desde COAG, rechazamos firmemente cualquier intento recorte y de disolución de la PAC en un fondo único, avanzar hacia su renacionalización o presentar de forma precipitada una nueva propuesta para la PAC post-2027 sin garantías presupuestarias, mecanismos de gobernanza claros ni consulta con el sector agrario. COAG estará el 16 de julio en Bruselas para defender el modelo agrario profesional, social y sostenible que vertebra el medio rural europeo y garantiza alimentos sanos, seguros y de calidad para toda la ciudadanía.

INFONORTE
digital.com

EL MERCADO DE GUÍA ACOGE UNA CHARLA SOBRE RESTAURACIÓN REGENERATIVA DE PLANTAS CANARIAS

Del grupo de las bulbosas, rizomatosas, tuberosas, estoloníferas, suculentas y aquellas especies que descansan en verano y resurgen en otoño debido a la humedad ambiental

El Mercado de Guía acogerá el viernes 25 de julio, a las 11:00 horas, una charla sobre restauración regenerativa a cargo de la viverista especializada en flora canaria, Isabel Hidalgo. Se abordarán las especies canarias dentro del grupo de las bulbosas, rizomatosas,



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

tuberosas, estoloníferas, suculentas y aquellas plantas que descansan en verano y resurgen en otoño debido a la humedad ambiental. Todas ellas representan reservas vegetativas clave para la regeneración de nuestros ecosistemas.



En el transcurso de esta charla, organizada por la Concejalía de Mercado y Sector Primario que dirige Alejandra García Díaz, se abordará en qué consiste la restauración regenerativa, cómo se

diferencia de otras formas de restauración ambiental y por qué es clave para la recuperación de espacios degradados en nuestras islas.

Se trata de una excelente oportunidad para conocer el valor ecológico, adaptativo y restaurador de estas especies únicas del territorio canario.

La inscripción, gratuita, ya se puede realizar a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/6BQ4bKTReRxJ3KSd9>



LANZAROTE DECLARA LA GUERRA A LA SOBREPoblACIÓN DE PERDICES PARA SALVAR SUS CULTIVOS

El Cabildo solicita la emergencia cinegética en Tías, Yaiza y Tinajo tras detectar daños de hasta el 15% en fincas agrícolas por especies como la perdiz moruna, roedores y conejos.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Cabildo de Lanzarote ha solicitado formalmente la declaración de emergencia cinegética en determinadas fincas agrícolas de los municipios de Tías, Yaiza y Tinajo, con el objetivo de controlar la sobrepoblación de especies como la perdiz moruna, cuya presencia está ocasionando daños significativos en cultivos de batata.

La decisión se basa en los informes elaborados por el Área de Agricultura del Cabildo, que constatan pérdidas en la producción agrícola que alcanzan hasta el 15% en algunas parcelas. En los casos de Tías y Tinajo, los agricultores han manifestado que las afectaciones están provocadas por perdices que frecuentan las zonas, mientras que en Yaiza se identificaron daños compatibles con la acción de roedores o conejos.

Ante la dificultad para autorizar la caza en áreas cercanas a viviendas, el Cabildo ha elaborado un protocolo de actuación que contempla la captura selectiva mediante trampas tipo Tomahawk, con el fin de trasladar los ejemplares a zonas no agrícolas donde no supongan una amenaza para la producción.

"Estamos adoptando decisiones basadas en criterios técnicos y con la responsabilidad que requiere la defensa de nuestro territorio y nuestros agricultores", señaló el presidente del Cabildo de Lanzarote, Oswaldo Betancort. "Desde el primer momento hemos solicitado informes a las áreas competentes y hemos estudiado medidas estructurales, como la ampliación de los días de caza, que permitan un control más eficaz de la población cinegética en Lanzarote y La Graciosa", explicó.

Por su parte, el consejero de Caza y Medio Ambiente, Samuel Martín, indicó que esta actuación es fruto de un trabajo técnico riguroso que da respuesta a la urgencia del momento, pero también a una

problemática estructural que afecta a los suelos agrícolas. Añadió que "estamos en contacto permanente con los colectivos de cazadores, cuya colaboración es clave para avanzar hacia una gestión sostenible del medio rural".

Asimismo, apuntó que el control se llevará a cabo exclusivamente por personal autorizado y en coordinación con los agentes de medioambiente del Cabildo y contará con un sistema de seguimiento diario de las trampas para garantizar el bienestar animal y la eficacia de la medida. "Se prevé que las acciones comiencen una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes por parte del Gobierno de Canarias", avanzó.

La declaración de emergencia cinegética solicitada se fundamenta en el artículo 26 de la Ley 7/1998 de Caza de Canarias, que faculta a los cabildos a intervenir ante situaciones de sobreabundancia de especies cinegéticas que representen un riesgo para la agricultura. El plan técnico incluye la captura de hasta 30 ejemplares por zona, que serán previamente evaluados por veterinarios para garantizar su buen estado de salud antes de proceder a su traslado.

BOLETINES OFICIALES

GOBIERNO DE CANARIAS

Resolución DGG por la que se aprueba la composición de la comisión de valoración para las subvenciones de la Intervención Sectorial Apícola PEPAC 2025

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/4b6b8254-1152-49bf-af0d-5567853e4f2b>



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Orden APA/745/2025, de 10 de julio, por la que se modifica la Orden APA/383/2025, de 22 de abril, por la que se modifica la ayuda extraordinaria para compensar la pérdida de renta en las explotaciones agrarias afectadas dispuesta en el artículo 24 del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, y se aprueban adaptaciones y concreciones.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-14556

Orden APA/746/2025, de 3 de julio, por la que se concede el Premio Alimentos de España Mejores Quesos, año 2025.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-14557

